

INFORME DE LA MESA SECTORIAL

3 DE JUNIO DE 2025

¡ACLARACIÓN INICIAL! Las cinco organizaciones sindicales en aras de no perjudicar a las y los docentes de Extremadura, por las cuestiones incluidas en el orden del día que les afectan en las condiciones de sus puestos de trabajo, han decidido reanudar parcialmente su participación en las mesas sectoriales de educación. Mientras no se llegue a un acuerdo de Homologación Salarial seguirán las movilizaciones.

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter ordinario, a la que ha asistido por parte de la Administración Educativa la Secretaria General de Educación, el Director General de Personal Docente, Jefas de Servicio de Coordinación y Ordenación Académica, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fechas:

1. MESA SECTORIAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.

NO FIRMAMOS EL ACTA PORQUE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO ESTUVO PRESENTE EN LOS ACUERDOS ADOPTADOS. (Aceptada y así se hará constar en el acta)

2. MESA SECTORIAL DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.

NO FIRMAMOS EL ACTA PORQUE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO ESTUVO PRESENTE. (Aceptada y así se hará constar en el acta)

3. MESA SECTORIAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025.

NO FIRMAMOS EL ACTA PORQUE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO ESTUVO PRESENTE (Aceptada y así se hará constar en el acta)

PUNTO DOS: RESOLUCIÓN de XX de XX de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2025/2026.

La Administración nos presenta el calendario escolar para el curso 2025/2026 donde se establece un total de 177 días lectivos a los que habrá que reducir las dos fiestas locales propias de cada localidad.

Este próximo curso el día del docente se vuelve a celebrar el 27 de noviembre.

Se concretan las actuaciones a adoptar en los supuestos de alerta meteorológicas por los Consejos Escolares de los centros, además de las actuaciones que puede adoptar la Administración adicionales en los casos de alerta 2 y 3.

APORTACIONES DE ANPE:

- Se solicita iniciar las vacaciones de Navidad el día 22 de diciembre. **(Denegada)**.
- Se solicita garantizar que todos los centros tengan un total de 175 días lectivos, para lo cual en aquellas localidades donde exista más de un centro educativo se permita la modificación

de los días lectivos locales por acuerdo de la mayoría simple de los centros educativos, en vez de por la totalidad de los mismos. (Aceptada)

FECHAS DE INICIO Y FIN DE ACTIVIDADES LECTIVAS (DOCENCIA):

- **Primer ciclo de Educación Infantil:** Las actividades lectivas comenzarán el 11 de septiembre de 2025 y finalizarán el 23 de julio de 2026 . Los días previos al inicio (septiembre de 2025) se dedicarán a la preparación y organización , y los días posteriores a la finalización de las clases (hasta el 31 de julio de 2026) se dedicarán a la organización general del centro.
- **Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria:** Las actividades lectivas se iniciarán el 11 de septiembre de 2025 y finalizarán el 19 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones ordinarias será el 23 de junio de 2026 .
- **Primer curso de Bachillerato:** Las actividades lectivas se iniciarán el 12 de septiembre de 2025 y finalizarán el 17 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones ordinaria será el 17 de junio de 2026 , y la extraordinaria el 25 de junio de 2026 .
- **Segundo curso de Bachillerato:** Las actividades lectivas se iniciarán el 12 de septiembre de 2025 y finalizarán el 8 de mayo de 2026 . La entrega de calificaciones ordinaria será el 18 de mayo de 2026 , y la extraordinaria el 17 de junio de 2026 .
- **Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (primer curso):** Las actividades lectivas se iniciarán el 15 de septiembre de 2025 y finalizarán el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones final ordinaria será el 18 de junio de 2026 , y la final extraordinaria el 24 de junio de 2026 .
- **Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (segundo curso):** Las actividades lectivas se iniciarán el 11 de septiembre de 2025 y finalizarán el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones varía según el real decreto:
 - RD 1147/2011: Ordinaria (FCT y/o Proyecto) y Extraordinaria (Módulos) el 18 de junio de 2026 .
 - RD 659/2023: Final Ordinaria el 18 de junio de 2026, y Final Extraordinaria el 24 de junio de 2026.
- **Grado Básico (primer curso):** Las actividades lectivas se iniciarán el 11 de septiembre de 2025 y finalizarán el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones Final Ordinaria será el 18 de junio de 2026 , y Final Extraordinaria el 24 de junio de 2026.
- **Grado Básico (segundo curso):** Las actividades lectivas se iniciarán el 11 de septiembre de 2025 y finalizarán el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones varía según el real decreto:
 - RD 1147/2011: Ordinaria (FCT) el 18 de junio de 2026 .
 - RD 659/2023: Final Ordinaria el 18 de junio de 2026 , y Final Extraordinaria el 24 de junio de 2026.
- **Cursos de Especialización (FP):** La fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de octubre de 2025 y la de finalización no podrá superar el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones extraordinarias deberá realizarse antes del 24 de junio de 2026 .
- **Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza:** Las actividades lectivas se iniciarán el 1 de octubre de 2025 y finalizarán el 12 de junio de 2026 . La entrega de calificaciones final ordinaria será el 19 de junio de 2026 . Para 6º curso de Enseñanzas Profesionales, las actividades lectivas finalizarán el 8 de mayo de 2026 y la entrega de calificaciones será el 15 de mayo de 2026 . Las pruebas de evaluación extraordinarias se celebrarán entre el 1 y el 4 de septiembre de 2026 .
- **Enseñanzas Artísticas Superiores (Arte Dramático, Diseño y Música):** El curso escolar se iniciará el 22 de septiembre de 2025 y terminará el 26 de junio de 2026 . El primer cuatrimestre comprende del 22 de septiembre de 2025 al 6 de febrero de 2026 (ambos incluidos) , y el segundo cuatrimestre del 9 de febrero de 2026 al 26 de junio de 2026 (ambos incluidos) .

- **Escuelas Oficiales de Idiomas:** Las actividades lectivas con alumnado se iniciarán el 1 de octubre de 2025 y finalizarán el 29 de mayo de 2026. Entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se realizarán pruebas de evaluación y certificación ordinarias. Entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se celebrarán actividades correspondientes a la convocatoria extraordinaria.
- **Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial:** La actividad académica comenzará el 1 de septiembre de 2025 y finalizará el 30 de junio de 2026. Esta actividad puede extenderse hasta el 31 de julio de 2026 si es necesario. Las actividades lectivas deberán iniciarse no más tarde del 7 de octubre de 2025 y no podrán finalizar antes del 12 de junio de 2026.

PERÍODOS NO LECTIVOS Y FESTIVIDADES:

- **Navidad:** Del 23 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, ambos inclusive.
- **Semana Santa:** Del 30 de marzo de 2026 al 6 de abril de 2026, ambos inclusive.

PUNTO TRES: INSTRUCCIÓN xxx de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen los criterios para la selección de centros y la organización el funcionamiento del programa de pruebas homologadas para la certificación del nivel Intermedio B1 Inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, destinado al alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe, en el curso escolar 2025-2026, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.

La Administración nos informa que se trata de la continuación del programa del año pasado, en el que participaron 508 alumnos, donde el 70% aprobó las pruebas y más del 60% logró la certificación de nivel.

Para el próximo curso se pasa de 27 centros educativos a 30 centros, aunque con el presupuesto actual el alcance del mismo es muy limitado. En próximas convocatorias se valorará extender el programa a centros sin secciones bilingües e incluso a otros idiomas.

APORTACIONES DE ANPE:

Desde ANPE seguimos reivindicando que este programa supone una carga burocrática adicional a los equipos directivos y la Administración se comprometió a valorar dicha carga. ¿Se ha valorado? La Administración nos ha contestado que sí, pero que de momento no se considera la posibilidad de modificar las funciones que se les atribuyen a los equipos directivos).

PUNTO CUATRO: INSTRUCCIÓN Nº/2025, de de de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se desarrolla el programa "HORARIOS INTEGRADOS" dirigido al alumnado que cursa simultáneamente las enseñanzas profesionales de música y la educación secundaria, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No se realizan aportaciones a este punto del Orden del día.

PUNTO QUINTO: : Instrucción nº X/2025 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el programa experimental "Activa-mente: codocencia para el aprendizaje físicamente activo" y se establece la selección de centros públicos en los que se desarrollará el programa en el curso académico 2025-2026, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No se realizan aportaciones a este punto del Orden del día.

PUNTO SEXTO: Ruegos y Preguntas.

1. Fecha de publicación de baremo provisional de interinos Secundaria. (Respuesta: del 9 al 13 de junio)
2. Fecha de publicación de listados provisionales admitidos en listas extraordinarias. (Repuesta: No es posible determinarlo, se pretende que estén al inicio de del curso escolar y actualmente se llevan valorados un 57% de las solicitudes. En cualquier caso, serán definitivas antes de principio del curso 25/26).
3. Resumen de programas que se ofertarán para interinos para vacantes, indicando especialidades. (Respuesta: nos enviarán un listado con todos los programas que se ofertarán en la adjudicación de Julio)

4. Fecha de seleccionados provisionales Catedráticos. (Respuesta: no se sabe una fecha exacta, pero deberán tomar posesión el 1 de septiembre)